



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día dos de julio de dos mil quince en la **CLÍNICA VETERINARIA** [REDACTED], con NIF [REDACTED], sita en [REDACTED] . HUELVA.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico veterinario y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Junta de Andalucía en fecha 8/05/2002.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Facultativo de la Clínica, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

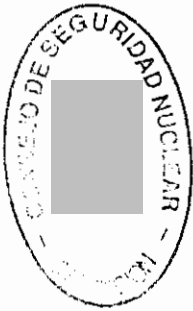
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Que según se manifestó el equipo de rayos X, no se utiliza en la actualidad, realizado las radiografía en otros centros.-----
- En una sala, señalizada, se encontraba un equipo de rayos X, Marca [REDACTED] en cuya placa de identificación se leía. [REDACTED] , nº/de serie 1070536 y 99 kV.-----

DESVIACIONES.

- No consta hayan notificado el cese de actividades, de acuerdo con el art. 14, capítulo III, del RD1085/2009.-----





Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de julio de dos mil quince.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "CLÍNICA VETERINARIA [REDACTED]" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.